Universidad Zaragoza
1542

Versión: NOV23

Imprimir formulario

Enviar por e-mail

PAGO A PERSONAS FÍSICAS AJENAS A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acompañar fotocopia de DNI (nacionales), NIE (residentes) o pasaporte (no residentes) siempre que no se haya presentado con anterioridad o haya cambiado el número.

CURSO ACADÉMICO: _____

U.P. (código) _____ **Nombre U.P.:** _____

DATOS PERSONALES PERCEPTOR/PERCEPTORA [1]: Obligatorios

Nombre y Apellidos: _____ Tel.: _____ Email: _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA (indicar el país de residencia a efectos fiscales)

☐ ESPAÑA

NIF (españoles)/NIE (extr. residentes): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____ C.P. _____

☐ EXTRANJERO

País: _____

Nº pasaporte (o ID de país UE): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO. Obligatorio en caso de transferencia

Nombre de la entidad bancaria: _____

Código IBAN (24 dígitos): | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONCEPTO DEL PAGO: Imprescindible señalar el concepto del pago

Abónese a la persona arriba indicada, en concepto de:

- ☐ Conferencias[3]
- ☐ Mesas redondas[3]
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos[3] indique nº horas: _____
- ☐ Premios[4]
- ☐ Actividad universitaria promovida desde el vicerrectorado de cultura y proyección social[2]. Especificar actividad:

Especificar título de la conferencia, curso, motivo de la reunión, premio, fechas, horario, etc.:

Importe bruto: 0,00

Imp. IRPF [5] 0,00 % 0,00

Líquido a pagar: 0,00

Vº Bº responsable de la unidad,

_____ , a _____

Recibí,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

D.N.I. núm: _____

(1) Los pagos a personal de la UZ se realizarán a través de nómina, previa cumplimentación del impreso específico.
Los pagos a profesionales dados de alta en el Impuesto de actividades económicas (Art. 55.6 NGE) deberán presentar factura.

(2) Ver retribuciones máximas en Instrucción de 12 de septiembre de 2023, de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social.

(3) Ver retribuciones máximas en Resolución de 1 de junio de 2023. Máximo: 1000€ por conferencia.
350€ por participante y mesa redonda.
150€ por hora de docencia.

(4) En caso de los premios, consultar el listado de claves y retenciones

(5) IRPF: Consultar el listado de claves y retenciones tanto para españoles o residentes (NIE) como extranjeros no residentes (si presenta certificado de residencia fiscal y existe convenio para evitar la doble imposición, no tendrá retención)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es